

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.010

PRESIDENTE

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES PRESENTES

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. JESÚS ESCUDERO GARCIA

CONCEJALES AUSENTES

D. JESÚS CALVO MARTÍN

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En _CASTELLANOS DE MORISCOS a veinticinco de noviembre de 2.010, siendo las veintiuna horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1 .- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de Octubre de 2.010 , por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriban al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

I PARTE RESOLUTIVA

I.1.- URBANISMO Y CONTRATACIÓN .-

1.1.- RECEPCIÓN DE OBRAS y SUMINISTROS

1.1.1.- Pavimentación de la Calle Ancha.

Dada cuenta de las certificaciones de la obra de pavimentación de la Calle Ancha adjudicada mediante contrato menor a la Empresa Edificio Nueva Salamanca S.L. por importe de 14.163,53 (IVA incluido) Euros se han expedido las siguientes:

Certificación nº 1 por 14.163,53 € IVA incluido.

Certificación nº 2 (Liquidación) por 14.295,24 € IVA incluido.

TOTAL CERTIFICADO : 24.458.77 € Incremento.: 14.295,24 €

El Alcalde dio las explicaciones oportunas sobre el incremento en más de un 100 % del presupuesto adjudicado y deliberado sobre el asunto, por unanimidad se acuerda darse por enterada y su aprobación.

1.1.2.- Renovación de Redes de Abastecimiento, desglosado 3.

Dada cuenta de la terminación de la obra de Renovación de Redes de Abastecimiento adjudicada a la empresa Edificio Nueva Salamanca S.A. por importe de 70.999,53 € habiéndose certificado con anterioridad al 15 de Octubre la cantidad de 70.999,53 € con financiación parcial de la Diputación Provincial en el Convenio para Renovación de Reces con la Junta de Castilla y León para las anualidades 2010-2011 y por resolución de la alcaldía se contrató a la misma empresa como aumento del contrato por importe de **4.673,14 €** para la dotación de red de saneamiento a la Calle Ancha y se ha expedido certificación con liquidación por dicho importe.

Y deliberado sobre el asunto y dadas las explicaciones oportunas por el Sr. Alcalde, la Corporación acuerda darse por enterada y aprobar dicha liquidación.

1.1.3.- Piscina Municipal.

Dada cuenta del fin de obra de la piscina municipal y acta de recepción de la misma adjudicada a la empresa Larama Construcciones S.L. por importe de 1.057.808,23 € a la que se le han descontado certificaciones abonadas al anterior contratista Indeza SL por importe de 28.118,25 €, se ha certificado obra por importe, IVA incluido de **1.135.714,04** con lo que existe un incremento de obra por importe de **77.905,80** € sobre el precio de adjudicación. Por mi el Secretario se informa que la última certificación y liquidación de obra de 107.994,60 expedida con fecha 29/07/2010, lleva un 18 % de IVA y el resto el 16 %. El aumento del tipo de IVA del 16 % al 18 % tiene efectos del 1 de Julio de 2010 cuando la obra tenía un plazo de finalización incluidas las dos prórrogas concedidas del 30 de Junio de 2.010 con lo cual existe cuando menos un mes de demora sujeto a penalización y 2 % en el IVA (1.577,94 €) de aumento que soporta el Ayuntamiento sin necesidad alguna si la factura y terminación de obra se hubiese expedido con fecha 30 de Junio de 2.010.

Y deliberado sobre el asunto y oídas las explicaciones del Alcalde se acuerda darse por enterados y dejar pendiente de aprobación la liquidación para que en una comisión de contratación se den las explicaciones referentes a la demora así como a la diferencia de IVA que ha asumido el ayuntamiento.

Se informa que en el coste efectivo de la piscina se debe tener en cuenta lo soportado por el Ayuntamiento en pago a Arquitecto y Aparejador para dirección de obra por importe de 41.410,97 € así como lo abonado a Don Francisco López Cordón por redacción de proyecto por importe de 5.727,74 €

1.1.4.- Urbanización del Camino de Los Labajos .

Se informa de la finalización de obra de la Urbanización Parcial del Camino de los Labajos para el acceso a la Piscina Municipal cuyo contrato fue adjudicado a la Empresa Larama S.L. por importe de **179.446** € siendo el total certificado de **187.348,09** € con un incremento de 7.902,08 € sobre el presupuesto de adjudicación.

Debatido sobre la responsabilidad de no haberse ejecutado la obra con las canalizaciones de suministro eléctrico exigidas por la Empresa Iberdrola SA, se acuerda dejar el asunto pendiente para una comisión informativa para aclarar estas y otras cuestiones.

1.1.3.- Equipamiento de la Piscina Municipal.

Se da cuenta de la certificación de entrega del suministro para el equipamiento de cafetería y cocina de la Piscina Municipal cuyo contrato fue adjudicado a la Empresa Norhostel S.L. por importe de 27.949,93 €, habiéndose certificado suministros por importe de **29.086,86** € debido a los cambios realizados en algunos muebles siendo el aumento sobre la adjudicación de **1.136,93** €. Por unanimidad se acuerda su aprobación.

1.2.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.-

1.2.1.- Proyecto de obras de pavimentación de la C/ Ronda Exterior

Visto el Proyecto de obras para la ejecución de la siguiente obra incluida en el Fondo de Cooperación Local del Plan Plurianual de inversiones de la Diputación Provincial 2007-2011

Programa Provincial de Inversión: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL N°.....7
Descripción obra : URBANIZACIÓN DE LA RONDA EXTERIOR N° 440
Presupuesto en el Plan: **89.019,40** euros
Anualidades: Año 2.011 Importe **89.019,40** euros
Municipio:**CASTELLANOS DE MORISCOS** Cód:.....9

Núcleo: CASTELLANOS DE MORISCOS

• PROYECTO TÉCNICO **X**

Denominación: **Pavimentación de la Ronda Exterior de Castellanos de Moriscos**

Presupuesto: **89.0156,40** euros
 Autor Proyecto: D/Dª: PEDRO DONCEL RODRÍGUEZ Titulación:.....**Ingeniero Técnico**

• Servicios Técnicos Provinciales. • Servicios Técnicos Municipales. **X** • Profesional libre.
 Administración que redactó o encargó el proyecto: Ayuntamiento.

Y la corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Informar favorablemente y dar conformidad al mismo.

Segundo: Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

Tercero: Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas.

2.- HACIENDA, PATRIMONIO, ESPECIAL DE CUENTAS

2.1.- Expediente de Modificación de Crédito nº 6 de Suplementos de créditos y créditos extraordinarios que afecta al presupuesto de 2.010.

Por esta Alcaldía se plantea la necesidad de realizar un gasto específico y determinado para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto y que se deriva de nuevas inversiones no previstas inicialmente.

Por otra parte algunas partidas del Ejercicio Corriente se hallan agotadas o excesivamente disminuidas para los gastos que se prevén hasta fin del ejercicio.

La ejecución de este gasto no puede demorarse para el ejercicio siguiente ya que ello supondría el riesgo de causar importantes perjuicios al Ayuntamiento derivados del incremento de coste y de la posible pérdida de ayudas a recibir de otras Instituciones o particulares.

La ejecución del gasto que se propone implica la modificación del presupuesto de gastos por un Suplemento de Créditos siendo las partidas del presupuesto donde se suplementa crédito, las siguientes:

a) SUPLEMENTOS

DENOMINACIÓN	PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	REMANENTES	SUPLEMENTOS	CREDITOS DEFINITIVOS
Maquinaria e instalaciones	1.213,00	15.000,00	-723,03	5.000,00	20.000,00
Elementos de transporte	1.214,00	2.000,00	-1.985,26	2.000,00	4.000,00
Telecomunicaciones	3.222,00	1.000,00	-422,21	1.000,00	2.000,00
Telecomunicaciones	9.222,00	4.000,00	-749,67	1.000,00	5.000,00
			TOTAL SUPLEMENTO	9.000,00	

b) CREDITOS EXTRAORDINARIOS

DENOMINACIÓN	PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	REMANENTES	SUPLEMENTOS	CREDITOS DEFINITIVOS
Mobiliario Piscina Municipal	3.625,00	0	0	35.000,00	35.000,00
			TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	35.000,00	

Total Expediente..... 44.000,00 €

Suplementos..... 9.000,00 €

Créditos Extraordinarios 35.000,00 €

FINANCIACION

Remanente Líquido de Tesorería:44.000,00 €

TOTAL44.000,00 €

Y la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente .

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los Suplementos de Crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

2.2.- Aprobación de gastos. (Fiestas y otros)

Seguidamente por unanimidad se da conformidad a los siguientes gastos y facturas:

Descripción del gasto	Importe	Interesado
Presupuesto para la redacción de proyecto de obras de pavimentación de la Ronda Exterior	2.334,94	OTEX S.L.
Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Renovación de Redes , Desglosado nº 3	394,53	C.S.S.
Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Acceso a la Calle Juan Curto	1.214,36	C.S.S
Factura fiestas de Agosto 2.010	37.583,00	Espectáculos Benítez SL

Por unanimidad se acuerda rechazar la factura 064/2010 de Espectáculos Benítez S.L. por importe de 6.047,50 € por los siguientes conceptos: Año 2008: 650 raciones de paella ó caldereta 1.500 € 2500 raciones de melón ó sandía: 1550. Año 2009 600 raciones de paella ó caldereta: 1380 € y año 2010 300 raciones de caldereta 695 € más sus correspondientes IVA.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones.

FECHA	Area	Interesado	Contenido
30/10/2010	Haciendas Locales	Diputación Privincial	Aceptando subvención directa de 12,000 € para gastos corrientes
12/11/2010	Haciendas Locales	Ayuntamiento	Aprobando Modificación de Crédito nº 5 por Transferencias de Crédito
12/11/2010	Urbanismo y M. Ambiente	David Moro González	Concediendo Licencia de 1ª Ocupación Vivienda unifamiliar C/ T.Ballester 6
16/11/2010	Obras Municipales	Larama S.L.	Aprobando Certificación final de obra de piscina municipal por 107,994,60
16/11/2010	Obras municipales	Norhostel S.L.	Aprobando Certificación suministro equipamiento de Piscina Municipal.
24/11/2010	Urbanismo Y M. Ambiente	Nuria Hernández Lozano	Denegando Licencia de obra menor para porche en C/ Ría de Ortigueira 20

2. - OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

No hay

3. - MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS .-

4. - RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los concejales del Grupo Popular se formulan los siguientes:
Preguntas: 1ª Don Agustín Sánchez Curto: ¿ Que ha pasado con la moción aprobada en el Pleno anterior respecto al Colegio? El Sr Alcalde responde que se ha remitido un informe al Director Provincial con el que ha hablado por teléfono para reunirse con él y este le comentó que trasladaría la cuestión al inspector estándose a la espera de que la Dirección Provincial ofrezca alguna solución..

2ª D. Agustín Sánchez Curto pregunta sobre la moción aprobada en el pleno anterior en relación con el asunto del Club Deportivo Castellanos de Moriscos y el Sr Alcalde responde que aún no ha rendido cuentas el director del club y que existen tres equipos que siguen participando

Ruegos: 1º Don Ildefonso Curto Prieto ruega que se requiera al anunciante del cartel existente junto a la raqueta de entrada al municipio en la margen derecha de la Carretera Valladolid- Salamanca para que lo retire o modifique su ubicación ya que dificulta la visibilidad del tráfico en dirección Salamanca a los vehículos que acceden desde la carretera de San Cristóbal.

2º Que se arregle el firme del camino de Cabrerizos detrás de la autovía o que se impida en tránsito de camiones pesados.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintiuna horas, poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: José Ignacio Escudero